

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA PRODESAL 2015.-

Huépil, FEBRERO 16 DEL 2015.

DECRETO N° 396 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PRODESAL 2015, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.01.001, 22.04.015 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, PRODESAL 2015, Subvenciones Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	4.999.996.-
22.01.001	Alimentos	1.300.000.-
22.04.015	Materiales de uso o consumo productos Agropecuarios y Forestales	800.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.184.000.-
	Total	9.283.996.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

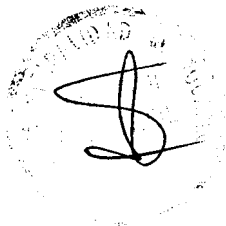


[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
Jafa/AVQ/KVZM/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA PRODESAL 2015
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	El Programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivas y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa se enmarca en la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, Programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad a la que INDAP le transfiere los recursos por medio de un convenio de colaboración los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos serán destinados a la contratación de un equipo técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa el cual está destinado a adjudicar incentivos para otorgar asesoría técnica individual predial y grupal en los rubros que se desarrollan, por parte de equipo técnico del Programa, que beneficia a un total de 119 usuarios del Programa.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal - Generar solicitud de compras - Desarrollo de capacitación - Realización de capacitación - Visitas en terreno - Entrega de insumos
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

[Handwritten signature]
ANA GUERRERO SEPULVEDA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

HUEPIL, 16 DE FEBRERO DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA PRODESAL 2015

Sub Programa *

SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	4.999.996.-
22.01.001	Alimentos	1.300.000.-
22.04.015	Materiales de uso o consumo productos Agropecuarios y Forestales	800.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.184.000.-
	Total	9.283.996.-